

## SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado* o *Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto el montaje y la puesta en funcionamiento de instalaciones de acondicionamiento lumínico y eléctrico de alumbrado público en los Municipios de Montevideo, de acuerdo a las siguientes zonas:</p> <p>Zona 1: Municipios A, B y C corresponde aprox. a 1045 puestas nuevas de Alumbrado.</p> <p>-Zona 2: Municipios D y G corresponde aprox a 1870 puestas nuevas de Alumbrado.</p> <p>-Zona 3: Municipios CH, E y F, corresponde a 1.385 puestas nuevas de Alumbrado Público</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	Se establece el <b>plazo máximo</b> para la ejecución de todos los rubros descriptos en los proyectos Tipo 1 al 5 (en sección 3) en <b>300 días calendario para cada zona</b>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, <b>Ingeniero Eléctrico</b>, donde se incluirá en la propuesta el Currículum y Fotocopia del Título del Ingeniero Electricista. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdEM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p> <p>El profesional deberá acreditar que participó en por lo menos tres obras de características similares a las solicitadas, en los últimos 5 años.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la Sección 1, Condiciones Generales.
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 528 Piso 1, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 217 y 276</p> <p>CorreoElectrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a> .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA.
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por el monto indicado a continuación <u>para cada una de las zonas a la que presente oferta:</u></p> <p>Zona 1: \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil)</p> <p>Zona 2: \$ 850.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta mil)</p> <p>Zona 3: \$ 650.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil)</p> <p>Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy)</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<b>SOBRE "A"</b>	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por los valores que se indican a continuación, en función de la zona a la que presente oferta:

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
	<p>Numeral 29.2. Línea de crédito para el contrato</p>	<p>Zona 1: \$ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones) Zona 2: \$ 17.000.000 (pesos uruguayos diecisiete millones) Zona 3: \$ 13.000.000 (pesos uruguayos trece millones)</p> <p><u>En caso que se presente oferta a más de una zona deberá acreditar las líneas de crédito por la suma de lo solicitado para cada zona individual.</u></p>
	<p><b>SOBRE “A”</b></p> <p>Numeral 29.3 Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Los oferentes deberán poseer un mínimo de tres (3) antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares realizados en instituciones públicas y/o privadas en los últimos cinco (5) años, debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el Formulario 2 Antecedentes del Oferente.</p> <p>Las condiciones establecidas (excluyentes) son:</p> <p>Cada antecedente se identificará en una fila de la tabla indicando la descripción de los rubros similares realizados con sus cantidades adjuntas.</p> <p>Los oferentes deberán superar las siguientes cantidades de los item:</p> <p><b>Item 1.- Tendido de conductor preensamblado aéreo &gt;= 10.000m</b></p> <p><b>Item 2.- Canalización y tendido de conductor subterráneo &gt;= 5.000m</b></p> <p><b>Item 3.- Instalación de columnas de hormigón o metálicas de altura mayor 5.5m &gt;= 500u</b></p> <p><u>La presentación del listado de obras realizadas donde se acrediten una cantidad mayor por rubro, se documentará en el Formulario 2 y en caso que una referencia no resulte satisfactoria no se contabilizará el correspondiente antecedente.</u></p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		<p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 5 años. Se indicará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la obra</li> <li>2. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</li> <li>3. Descripción del Item solicitado según corresponda (1, 2 o 3)</li> <li>4. Breve descripción del ítem (cantidad, monto, (con IVA y leyes sociales) y plazo y año de ejecución)</li> <li>5. Teléfono/mail y persona de contacto para verificar referencias.</li> </ol> <p>Deberá aportar documentación probatoria (Recepción provisoria, constancia del contratante, etc.)</p>
	<p><b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo con el Decreto N° 208/009.</p> <p>Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría: Categoría II, Especialidades A, B, C, E, G y J. VECA Libre: \$U 115.000.000 (pesos uruguayos ciento quince millones).</p>
	<p><b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p><b>1) Representantes Técnicos</b></p> <p>Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, Ingeniero Eléctrico, donde se incluirá en la propuesta el Currículum y Fotocopia del Título del Ingeniero Electricista. El mismo deberá tener el título universitario</p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		<p>reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdEM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p> <p>El profesional deberá acreditar que participó en por lo menos tres obras de características similares a las solicitadas, en los últimos 5 años.</p> <p>2) <b>Técnicos residentes:</b> un Ingeniero eléctrico. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</p> <p>3) <b>Asesores técnicos:</b> no se requieren.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p><b>SOBRE “A”</b></p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p><b>SOBRE “A”</b></p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	<p><b>SOBRE “A”</b></p>	<p>El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente.</p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
	Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	
	<b>SOBRE “A”</b> Numeral 29.9 Otros documentos	El contenido del Sobre “A” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	<b>SOBRE “B”</b> Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente presentará, en el sobre “B” la oferta correspondiente para cada una de las zonas que presente oferta (ZONA 1, ZONA 2 y/o ZONA 3). El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. No se cotizarán imprevistos.
	<b>SOBRE “B”</b> Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra para cada zona es de <b>300 días calendarios</b> , contados desde el Acta de Inicio de Obra para cada zona.
	<b>SOBRE “B”</b> Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre “B” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día miércoles 21 de diciembre a la hora 11:00hs en Mesa de Entrada Única.
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día miércoles 21 de diciembre a la hora 11:10hs, en Rincón 528, salas de Planta Baja
37:	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirá el Sobre “A” difiriéndose la Apertura Pública del

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
Recepción de los sobres “A” y “B” con diferimiento de la Apertura del Sobre “B”		Sobre “B” para momento posterior a la evaluación de los Sobres “A”.
	Vista	No se dará vista del sobre A. En la apertura del sobre B, se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación el Sobre “A” y mantendrá en su custodia el Sobre “B” hasta el Acto de Apertura Pública del Sobre “B”.
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	<p>Se evalúan las ofertas con el sobre “A”, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula 29, sobre “A”.</p> <p>Una vez comprobado, se indicará cuáles son las ofertas admisibles, a cuyos oferentes se les informará día y hora para el Acto de apertura Pública del sobre “B”.</p> <p>Cuando de la evaluación del sobre A resulten ofertas que no sean admitidas, se le comunicará a los oferentes respectivos, a quienes se les devolverá sin abrir el sobre B.</p> <p>Se fijará la fecha para el Acto de Apertura del sobre “B”.</p> <p>En el Acto de Apertura del sobre B se abren las ofertas económicas correspondientes a las Zona 1, 2 y 3.</p> <p>La evaluación de los Sobre “B” se realizará de forma independiente para las zonas 1, 2 y 3, estableciendo el orden de las ofertas en cada caso de menor a mayor.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
43 BIS Criterios para la adjudicación		<p>Previo a la adjudicación se estudiarán las listas de prelación elaboradas para cada una de las zonas. Se procederá a adjudicar la zona 1 al oferente A, que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones del ítem 29, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de esta zona. Del mismo modo, se procederá a adjudicar la Zona 2 al Oferente B, que habiendo cumplido con los requisitos y las condiciones de la cláusula 29, ocupe el primer lugar de la lista de prelación de las ofertas de la zona.</p> <p>Si el adjudicatario de la zona 1 y zona 2 es el mismo oferente, su oferta se descartará de la lista de prelación de zona 3.</p> <p>Si el adjudicatario de zona 1 no coincide con el adjudicatario de zona 2, ambos oferentes podrán ser adjudicatarios de zona .3.</p> <p>Ningún oferente podrá ser adjudicatarios de más de 2 zonas.</p>
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	El contratante se reserva el derecho de no adjudicar alguna de las zonas o adjudicarlas parcialmente.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	No aplica
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
50: Ajuste del Precio Total máximo		<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
55: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.
<b>TITULO II – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO</b>		
<b>Cláusula Sección 2, Título II</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
63: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co- asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica para este llamado.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	No aplica para este llamado.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de U\$S 1.000.000,00 (dólares estadounidenses un millón con 00/100) por zona.
83. Replanteos de Obra		No es necesario realizar replanteos de obra mediante Actas.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental ni señalización de obra.
100 : Corrección de defectos	Período de responsabilidad por defectos	La recepción provisoria se realizará dentro de los <b>noventa (90) días calendario</b> de finalizadas totalmente las obras. Será certificada por un acta de finalización de obra provisoria, donde se hará constar las observaciones que el director de Obra estime y corresponda. La recepción definitiva se hará siempre que las obras estén en perfectas condiciones de construcción y conservación después de haber transcurrido <b>ciento ochenta (180) días calendario</b> a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente; en este

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
		caso será firmada un acta de recepción definitiva entre las partes.
117: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	Se podrán solicitar hasta 3 recepciones parciales por cada Zona.
120: Planos conforme de obra		<p>El Contratista deberá presentar un juego de planos con el diagrama final de las instalaciones y sus correspondientes archivos CAD en formato compatible con la versión 2014 de AutoCAD.</p> <p>Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I.de M., firmados por el Representante Técnico y el Representante Legal del Contratista. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p>
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere.

<p>131: Carteles</p>		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar:</p> <p>1 cartel por cada Obra donde se esté trabajando.</p> <p>El Contratista colocará un cartel de chapa u OSB sobre una estructura de perfiles metálicos, convenientemente arriostrada y calculada por el Contratista para resistir las condiciones de viento según la normativa vigente.</p> <p>El lugar de instalación en el sitio y orientación deberán ser aprobados oportunamente por la Dirección de Obra.</p> <p>Sus dimensiones serán 1mx0.80m ploteado sobre lona o PVC a cuatro tintas de acuerdo con el diseño adjunto. No se admitirán textos autoadhesivos.</p> <p>Los textos que contenga el cartel serán indicados, revisados y corregidos por la Dirección de Obra con previa aprobación por parte del Servicio de Prensa y Comunicación, antes de su confección. Una vez aprobado el diseño del cartel, el Contratista debe proceder a su fabricación e instalación con plazo máximo de 15 días hábiles.</p> <p>El cartel de obra no podrá tener publicidad de ningún tipo.</p> <p>El Contratista deberá mantener el cartel de obra en perfecto estado de conservación durante todo el transcurso de la obra. Esto incluye retirar grafitis.</p> <p>Finalizada la obra, el cartel con su estructura y elementos complementarios deberá ser retirado de la misma y quedarán en propiedad del Contratista.</p> <p>COLOR INSTITUCIONAL </p>  <p>C70 / Y67 R31 G193 B123 # 1FC17B PANTONE 3395 C</p>
----------------------	--	---

<b>TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO</b>		
<b>Cláusula Sección 1, Título I</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>
132 Suministro de vehículos		No se solicita en este proyecto.
133: Suministro de teléfonos celulares		No se solicita en este proyecto.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto